



## Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

10 1 ABR 2014

EXPTE.N° 50.340-2014.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. MARTA ELENA CECILIA DE CASTILLO, Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, solicita la Reprogramación de las Mesas de Exámenes de las **asignaturas obligatorias**: "Economía" y "Biotecnología Microbiana", de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Casa, correspondientes a la Segunda Mesa del Turno de Febrero-Marzo de 2014, aprobada mediante Resol.HCD. N° 0694-2012, por los motivos que aduce a fs.1;

**ATENTO:**

A que el presente tema, fue tratado como Asunto Entrado, en reunión ordinaria del H. Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Docentes de las asignaturas mencionadas fijaron para el día 29/04/2014, la Reprogramación de las Mesas del 2° Turno de las Mesas de Exámenes de las **asignaturas obligatorias**: "Economía" y "Biotecnología Microbiana";

Que analizado el presente tema, y a fin de otorgar las mismas posibilidades a todos los alumnos de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: **"Acceder a lo solicitado por la Dra. Marta Elena CECILIA de CASTILLO, Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad"**;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 28/03/2014)

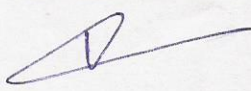
RESUELVE:

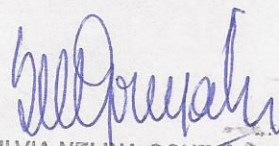
Art.1°) **Acceder a lo solicitado por la Dra. MARTA ELENA CECILIA DE CASTILLO, Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, y en consecuencia, reprogramar para el día 29/04/2014, las Mesas del 2° Turno de las Mesas de Exámenes de las Asignaturas obligatorias: "Economía" y "Biotecnología Microbiana", de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Casa, correspondientes al Turno de Exámenes Febrero-Marzo del 2014, aprobada mediante Resol.HCD. N° 0694-2012 de esta Casa.-**

Art.2°)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos, a sus efectos.-

**RESOLUCION HCD.N°: 0056 2014**

JCA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT